¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. — BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 1841. — 5,415.

¡ Viva la Federacion !

SE acaba de recibir un surtido completo de artículos de escritorio en la litografia y libreria Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4, y á mas las siguientes obras ediciones españolas, recien llegadas :

Biblioteca de Ferrari, Diccionarios de Rubiños, opusculos del Rey D. Alfonso, La Caba anatomia general, Marigrier de anatomia, Brousais esposicion critica, diccionario de Diaz y Llorenti, Pinel, Estrada económica politica, estadistica de España, coloquios con Jesu Cristo, Sala instituciones romanas, Tapia Febrero novisimo, Rodriguez ejercicios espirituales, Otiguera fisiologia de la muger, Echarri directorio moral, elementos de jurisprudencia, Jourdan enfermedades venereas, la iliada de Homero, autores latinos, Lugudenesis filosofia, Caputon de cirujia, id. de niños, id. de partos, Tapia inventario y partision, enfermedades de las mugeres, Cabanis de medicina, Richerau fisolojia, breviarios con Santos de Indias, arte esplicado, Andral anatomia, Legonas cirugia, Lagneau enfermedades sifiliticas, Clara Harlowe, manual del cristiano, Nebrija en pasta, id. en media pasta, Tesauro, Calepino de Salas, electricidad de los meteoros, Loude de Hijiene, Saavedra poesias, el anticuario, manual de curas, la dama del lago, métodos de escribir, Quinto-Curcio con notas en pasta, id. en media pasta, combate espiritual, Epistolas de Ciceron, concilio tridentino, tratado de la generacion, camino del Cielo, soliloquos del alma, manual de anatomia, semeyotica Beubal, espiritu de la biblia, la eposina, compendio de anatomia, Pouget catecismo, compendio de terapeutica, Duges manual de partos, Tabernier cirugia, Retorica de Colonia, id. de Blair, fundamentos de la fé, delicias de la religion, devocion de las tres horas, dialogo de Ciceron (Lelio), curso completo de agricultura, y otras muchas obras.

s2—8s

¡ Viva la Federacion !

EN los dias 7, 9 y 10 del corriente mes de Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Fernando Sosa, sita en la calle del 25 de Mayo número 145, á las puertas principales del Tribunal de Comercio desde las 11 á la 1 del dia, la que está tasada en seis mil ciento treinta y tres pesos cuatro reales moneda corriente; advirtiendo á los interesados en su compra, que las tasaciones se hallan agregadas á los autos en la oficina del actuario que firma, donde podrán verse. Buenos Aires, setiembre 1 de 1841.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

s6 3p

Se vende ó se alquila

UNA posesion propia para negocio, situada sobre el camino real de San José de Flores, 15 cuadras antes de llegar á la Capilla, y conocida por la del finado Requejo. Se compone de una esquina con su correspondiente corredor, y una gran trastienda de 5 piezas como para familia, un granero, un pozo, cocina y demas oficinas necesarias, todo de azotea y una cuadra de tierra propia para sembrar. En la calle de las Piedras No. 223, encontrarán con quien tratar.

s6 6p

La Revista Española.

HA llegado hasta el No. 14, pueden ocurrir los Señores subscriptores á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4.

Se acaba de recibir allí mismo una obrita impresa en Barcelona con el título de *Verdadero Oráculo* de casadas y solteras.

s6 3s

¡Viva la Federacion!

Al Público,

A no dejarnos sorprender.

EN el Diario de la Tarde No. 3,024 del Viernes 3 del corriente se registra un aviso anunciando la venta de una casa en la calle de la Alameda una y media cuadras de este lugar para el Norte, y los que han puesto este aviso citan á la calle de Chile No. 102 á tratar ; prevengo que carecen de facultades para vender, y que no pueden hacerlo por pretesto alguno, ni tener la menor intervencion en la finca mientras existan el que firma, su esposa é hija, y advierto al público que toda venta que quieran intentar será nula y de ningun valor, segun cláusala espresa del testamento que otorgó el finado propietario D. Juan Mosqueira.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1841.

s7 3p — *Joaquin Marquez.*

OJO
al baratillo
A los almaceneros y pulperos.

SE venden unas pocas fanegas de sal á precios acomodados : en la calle de Balcarce número 152.

s2—15p

¡Viva la Federacion!

Aviso.

HABIENDO resuelto no hacer los funerales que debian celebrarse en el Templo de San Ignacio por el alma de mi finada esposa Doña Teresa Genela de Tobal, suplico á los SS. convidados para dichos funerales no se incomoden en asistir á dicho Templo, y se les ruega que tengan la bondad de concurrir el dia Jueves 9 del corriente á las 9 y media de la mañana al de Nuestro Padre S. Francisco donde deben celebrarse los enunciados funerales; y con cuyo motivo seré doblemente agradecido.

s6—3p

Mucamo

SE Necesita uno para el servicio de un hombre solo. Vease calle de Chacabuco número 159.

s6—6c.

Plantas de naranjas

SE venden en la quinta de D. Andres Thorndike, á espaldas de la Recoleta, sobre el Rio, siendo Agosto y Setiembre el mejor tiempo para su trasplanto: se puede escoger entre 5 á 6 mil plantas de 3 hasta 12 años, de 10 pesos á 200 pesos cada una.

j22—2m*

Precios Corrientes por mayor.

HOY sale el primer número de esta publicacion, en ingles y en español ; se entregará á los subscriptores á razon de 6 pesos por cada cuatro números, y los números sueltos se venderán á 2 pesos en la Litografia y Libreria Argentina del Editor, calle de Federacion número 4. (Se admitirán las observaciones que se consideren prudentes para la mejora de esta publicacion.)

s4 4s.

¡ Viva la Federacion !

LAS viudas del Monte Pio Militar y de cirujanos, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto de 1841.

s7—5* — *Ramiro.*

Aviso.

SE alquila un corralon con casa habitable, al concluir la Alameda para el Retiro; el que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes No. 191.

s7—3p

Aviso.

SE vende una casa propia para negocio en la calle de Federacion No. 337, conocida por la del finado Velazquez; en la misma casa se encontrará con quien tratar.

s7 3p.

Dulce del Brasil.

LO mas esquisito que ha llegado, se encontrara en cajas y ollitas de barro, en la Calle de Potosi No. 109 y 111, del mercado media cuadra para el campo.

a31 10tfs

MOLINOS
PARA
TRIGO U OTROS GRANOS

EN la casa de D. Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107 se han recibido unos pocos molinos de nueva invencion para el uso de las casas de campo, estancias y casas de familia &a. &. Esta máquina tiene la excelencia que un hombre solo puede moler en tres horas una cuartilla de trigo y al mismo tiempo hacer la separacion de las clases de harina, semita y afrecho ; puede servir para otro cualquier grano.

j29—tfs

IHS

¡Viva la Federacion!

El dia 13 del presente mes de Setiembre, se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad ; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas; ecepto los del campo que se les buscará.

s4—6*

Tabaco de hoja paraguayo y correntino,

RECIEN venido, hay de venta en primera mano por arrobas y petacas al gusto de los compradores; en la calle de la Reconquista No. 139.

s7—8c

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes número 60.

a26 tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacar se una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes No. 60.

a31 tfs

CAÑA DE LA BAHIA.
Hay en venta en la calle de la Reconquista número 107.

SE venderá por pipas ó por cantidades, al gusto del comprador. Se advierte que tiene reembarco y que las pipas son grandes y están en muy excelente condicion.

a19—s

¡ Viva la Federacion !

EL Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en dichas facultades, recibiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde, siendo gratis tanto la asistencia como las consultas para los pobres de solemnidad : las personas que gusten ocuparle se servirán ocurrir á la Plaza del Restaurador Rosas, barraca número 107.

Alejandro Brid.

s2—8p

Lonjas de tocino.

SE venden á precio cómodo ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 74.

a28—

A los Fabricantes
DE
Coches y Carros.

HAY á venta una pocas duelas de roble gruesas; ocurrase al remate de Tomas Gowland y Ca., Calle de la Reconquista No. 107.

j22—

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermans Dwerhagen, y Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hallan en la Librería de al Independencia, calle de Representantes número 60.

OJO
Al baratillo de suelas.

SE acaba de abrir un almacen de suelas tucumanas y correntinas de las mejores que han venido al pais.

	Pesos.
Suelas tucumanas para zapatero de primera calidad	100
Id. correntinas para id. de primera	120
Suelas tucumanas para lomillero de primera	95
Id. id. para id. de segunda	85
Yerba Parnaguá muy buena arroba	35

Advirtiendo que segun la cantidad que tomen será la rebaja; el que se interese puede ocurrir á la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 92 encontrará con quien tratar.

s7 6p.

Aviso.

SE desea alquilar una quinta, prefiriendo su localidad media entre esta ciudad y la Punta de San Fernando. En la calle del Perú No. 113 hallarán con quien tratar.

s7 3p.

Una veleria

SE vende situada en buen parage, con dos tachos hermosos, una buena prensa y demas útiles necesarios para la elaboracion de sebos, mas un par de cilindros de fierro con 18 pulgadas de diametro y como 18 ó 20 de largo, dos rodados de carro uno de ellos con cajon usado, una montura nueva para caballo de tiro, una carreta de aguatero de á caballo, y un carreton de bueyes, dos bancos de carpintero, pábilo, cera virgen, y unas mesas de villar : la persona que quiera tratar por alguna de estas cosas ocurra á la calle de las Artes núm. 218.

s2—6p

Zapatos

SE acaba de recibir un surtido geeneral de calzado, fresco y á precios moderados en la boteria calle de la Paz núm. 34.

s2—6fts

IMPRENTA LITOGRAFICA
DE
Las Artes.

QUEDA abierto este establecimiento desde el 1.° de Junio de 1841 ; en la calle de Cangallo No. 37.

a13—1mc

Aviso.

LOS Señores D. Felipe Orengo y Antonio Demarchi pueden ocurrir al Escritorio número 30, calle de Belgrano para entregarles unas cartas que les interesa.

s4—6s

Aviso.

ACABA de recibirse en el hueco de maderas calle de Corrientes No. 154 un nuevo buen surtido de sillas americanas finas, entre-finas, ordinarias y de amacarse, y se venden á precios acomodados.

s7 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 26 de Julio de 1841.

	Moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 24	46,784 3½	526 1¼	5,360,502 6	24,526	140,635 ¾	374,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	26,641 6½	....	104,746 7					
Letras cobradas	31,300 6							
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesoreria segunla ley	18							
	104,745	526 1¼	5,465,249 5	24,526	140,635 ¾	374,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						9,000		
Prémio	751 4							
Letras vencidas y cobradas			31,300 6					
A D. Francisco Chaparro por tablas para la marina	388 6							
A D. Pascual Bisso por viages de ballenera	1,500							
A D. José Magdaleno por papel	400							
A D. Juan Mitchell por carne	975							
A D. Manuel Villoldo y D. E. Martinez por carne y forrages	610							
Al Capitan D. Domingo Costa para rancho de su fuerza	463							
Al Oficial cajero del parque.								
Por zapatos de tropa	40,000							
Por renovacion de una carretilla	1,000							
Por tablas de pino	1,500 5							
Por jergas	1,700							
Por varios artículos para los talleres del parque	1,228							
Existencia	54,228 1	526 1¼	5,433,948 7	24,526	140,635 ¾	365,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	104,745	526 1¼	5,465,249 5	24,526	140,635 ¾	374,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 26 de Julio de 1841.

DEBE.	Mon. Cor.	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. del sab. — de comisos		481 1½				....
del Estado		.....	....	19,170	1,516 3½	
Entrada	475		104,746 7			
Salida	20,875 7					
Puerto	829 3					
Contribucion	4,461 4½					
	26,641 6½	481 1½	104,746 7	19,170	1,516 3½	....

HABER.	mon. corriente.	Metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasi.
A la Tesoreria General	26,641 6½	.....	104,746 7			
Devoluciones	.....	.....	....	.....	136 4	
Existencia	.....	481 1½	....	19,170	1,379 7½	
	26,641 6½	481 1½	104,746 7	19,170	1,516 3½	....

Buenos Aires, Julio 26 de 1841.

V.° B.°—ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 27 de Julio de 1841.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 26	54,228 1	526 1¼	5,433,948 7	24,526	140,635 ¾	365,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras cobradas	71,670 6							
Trasladados de Receptoria	3,860 7	....	167,611 3					
	129,759 6	526 1¼	5,601,560 2	24,526	140,635 ¾	365,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	71,670 6					
Asignaciones para gastos de oficinas y establecimientos públicos por Julio.								
Ministerio de Gobierno	83							
Cámara de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
Honorable Junta de Representantes	540 6							
Juzgado de I.ª Instancia criminal	22							
Idem id. id	22							
Idem id. civil	10							
Idem id. id	10							
Culto de la Iglesia Catedral	710							
Idem de la de Santo Domingo	333 3							
Tribunal de Comercio	49 2½							
Defensuria de pobres y menores	16 5							
Archivo	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca	50							
Resguardo	426							
Administracion del papel sellado	83 2							
Idem del Crédito Público	85 2							
Idem de Correos	7,632 4							
Contaduria General y Comisaria	100							
Tesoreria General	41 5							
Inspeccion general de armas	110							
Departamento Topografico	122 4							
Alumbrado de la guarnicion	4,552 4							
Museo	25							
Inspeccion de escuelas	166 5							
Comision central de vias públicas	2,000							
A lmaestro Ventura Aldobès y 18 calafates por trabajo en el bergantin goleta San Martin	17,[illegible]84							
A D. Pedro Angelis, por impresiones	300							
A Froilan Pizarro, por flete de carro	50							
Al Oficial cajero del parque.								
Por artículos de montura	46,510							
Por herraduras	8,000							
Por maiz	1,400							
Por obras de armamento	7,239 6							
Existencia	31,741 3	526 1¼	5,529,889 4	24,526	140,635 ¾	365,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	129,759 6	526 1¼	5,601,560 2	24,526	140,635 ¾	365,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 27 de Julio de 1841.

DEBE.	Moneda Corriente	Metálic.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer — De comisos	....	481 1½	....	....	....	....
Exist. de ayer — Del estado	....		....	19,170	1,379 7½	......
Entrada	508	......	167,611 3			
Salida	2,262					
Puerto	877 2					
Contribucion	213 5					
	3,860 7	481 1½	167,611 3	19,170	1,379 7½	....

HABER.	Moneda corriente.	Metálic.	Letras.	Fondos publicos	Fondos para devoluciones	Deuda clasifi.
A la Tesorería General	3,860 7	......	167,611 3	......	....	.....
Existencia		481 1½	....	19,170	1,379 3½	.....
	3,860 7	481 1½	167,611 3	19,170	1,378 3½	.....

Buenos Aires, Julio 27 de 1841.

V. B.——ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Acompaña copia de la sentencia que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Suplico al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, se sirva elevar á S. E. el Sr. Gobernador Delegado la adjunta copia de la sentencia expedida por el Tribunal de Recursos Extraordinarios en el pleito seguido entre D. Lorenzo Antonio de Uriarte y D. Manuel José de Haedo.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1841.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGÓS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

En 3 de Enero de 1823 dirigió D. Lorenzo Antonio de Uriarte á D. Manuel José de Haedo la siguiente carta —"Sr. D. Manuel José de Haedo—Buenos Aires, Enero 3 de 1823—Muy señor mio y amigo: hoy dia de la fecha he recibido la carta que Vd. me ha franqueado á favor de D. Sixto Molonni contra D. Nicolas de Achaval residente en Gibraltar; en la que expresa Vd. se le franqueen al dicho Sr. Molonni trescientos pesos, abonando cambios é intereses competentes que se devenguen en el tiempo que tardare el reembolso D. Nicolas de Achaval, y en caso que sucediese no cubrirse Achaval de mano de Molonni, me obligo al pago del cargo que á Vd. le hiciese el susodicho Achaval.—En esta inteligencia saluda á Vd. su afectísimo—Lorenzo Antonio de Uriarte."

Con la antecedente carta y otra de D. Nicolas y D. Francisco de Achaval fecha en Gibraltar á 4 de Junio de 1823, en la que se dice á Haedo lo siguiente—"Prevenimos á Vd. haber entregado á D. Sixto Molonni, á consecuencia de la terminante órden de Vd., la suma de doscientos veinte y cinco pesos fuertes el 3 de Mayo próximo pasado, con cuya fecha se le cargaron á Vd. en cuenta, y le servirá de gobierno." Se presentó Haedo al Consulado, pidiendo que Uriarte, D. Gabriel Realdeasua, D. Joaquin Rezaval y D. Juan Appleyard declarasen el primero si la primer carta era de él, y los últimos si la firma de la segunda carta era de los hermanos Achaval.

Habiendo todos cuatro declarado afirmativamente, pidió Haedo que Uriarte le pagase el principal é intereses de que le habian hecho cargo los hermanos Achaval.

Uriarte opuso, entre otras excepciones, que su obligacion era puramente subsidiaria para el caso en que Molonni no pagase, y que Haedo no probaba que despues de tantos años (la demanda era en el año de 1831) estuviese aun pendiente la deuda, ó que se hubiese ejecutado al deudor préviamente sin haberse obtenido el pago.

Esta escepcion dió mérito á una sostenida controversia, despues de la cual habiendo pasado los autos el Tribunal á su Asesor, éste le presentó el siguiente dictámen.—"Señores Prior y Cónsules—El contrato mutuo celebrado entre D. Nicolas de Achaval, y D. Sixto Molonni obliga á éste al pago de los doscientos veinte y cinco pesos fuertes, que le prestó el primero en virtud de carta de crédito de D. Manuel Jose de Haedo, en el plazo y término que consta de la foja del recibo de f. 12 y 15: por la dicha carta de crédito, cuya copia se registra á f. 8 con el No. 10 se obligó tambien Haedo satisfacer á Achaval aquella cantidad si Molonni no la cubriese, y D. Lorenzo Antonio de Uriarte por cuya interposicion libró la carta de crédito Haedo se obligó á este en los mismos términos que Haedo á Achaval. De manera, que es indudable la accion de D. Manuel José Haedo contra D. Lorenzo Uriarte, pero como esta ha sido condicional, mientras no se depure y se cumpla, no debe tener efecto alguno. Y como no se ha hecho constar por ninguno de los medios que previenen las Leyes y ordenanzas, que D. Sixto Molonni no ha satisfecho el crédito que contrajo con Achaval la responsabilidad de Uriarte está suspensa. Por lo mismo, el Asesor es de dictámen, que V. S. debe repeler la demanda de Haedo, no haciendo lugar á ella. Buenos Aires, Julio 26 de 1831.—Dr. Baez."

El Tribunal de Comercio, compuesto de los Señores D. Manuel Pinto y D. Exequiel Realdeasua, sentenció en estos términos—Conformado con el parecer del Asesor y téngase por definitiva."—Pinto.—Realdeasua.

Apeló Haedo para ante la Alzada Mercantil, y cuando estaba ya para resolverse el recurso, se presentó el mismo Haedo esponiendo que le habian llegado los comprobantes necesarios; en cuya virtud desistia del recurso, y pedia que volviesen los autos al Tribunal de Comercio, para hacer valer sus derechos. Se admitió el desistimiento de Haedo; y vueltos los autos al Consulado, presentó Haedo el siguiente recibo original de Molonni —"He recibido del Sr. D. Nicolas de Achaval del comercio de esta plaza para ocurrir á mis gastos y transportarme á mi patria Santa Cruz de Tenerife, doscientos veinte y cinco pesos fuertes en onzas de oro selladas del cuño español por cuenta, órden y en virtud de carta crédito de D. Manuel José de Haedo, fecha en Buenos Aires, 3 de Enero del presente año á mi favor, y cargo del referido Sr. Achaval; á quien reintegraré de los mencionados doscientos veinte y cinco pesos fuertes en el término prefijo de tres meses contados desde la fecha de este documento, con mas el respectivo prémio de medio por ciento al mes de costumbre; entendido que si por algun incidente, no verificase dicho pago para el dia 3 de Agosto próximo, segun queda estipulado, tendrá su accion libre el predicho Sr. D. Nicolas de Achaval, para reclamar del citado Sr. Haedo los doscientos veinte y cinco pesos fuertes y respectivos intereses del tiempo que esté en desembolso; pues á ello se obliga en la referida carta de crédito; y para que conste, y sirva de resguardo a dicho Señor Achaval, le firmo el presente recibo por triplicado en esta plaza de Gibraltar á 3 de Mayo de 1823—Sixto Molonni."

Tambien presentó una carta original de Molonni á D. Nicolas de Achaval fecha en Santa Cruz de Tenerife á 10 de Agosto de 1835, en la que dice Molonni á Achaval, que deseaba saber si estaba ya satisfecho (por Haedo) de la cantidad que le suplió, paro en caso de no estarlo, ver modo de cubrirle.

Tambien presentó Haedo otra carta de Achaval á Malonni fecha en Gibraltar á 10 de Setiembre de 1835, en la que dice Achaval, que no habiendo entrado en su poder sino trece y medio pesos que Molonni le remitió por Copiano, le fueron abonados en su cuenta corriente á D. Manuel José de Haedo en 4 de Junio de 1824 por el interes de un año sobre los 225 fuertes que de su órden entregó á Molonni. Concluye Achaval con recomendar á Molonni que trate de concluir tan envejecida cuenta.

Con estos documentos espuso Haedo, que por ellos se venia en conocimiento de que en aquella fecha Molonni no habia pagado la deuda, en cuyo caso no podia caber ya duda sobre el deber de Uriarte.

Uriarte espuso que la carta órden que pidió á Haedo habia sido á solicitud de D. José Maria Somalo, no siendo Uriarte sino un simple intermediario. Por lo mismo pidió que Somalo reconociese una carta que obra á fojas 8 de los autos. El Tribunal no hizo lugar á esta solicitud, y despues de algunos incidentes que no afectan lo principal del asunto, espuso Uriarte que su obligacion era meramente fidejusoria, en cuyo caso él no podia ser reconvenido, sin que previamente se egecutare al deudor principal. Que ademas, siendo Haedo el girante, Molonni el aceptante, y Achaval tenedor del vale, este debia haberlo protestado a su vencimiento. Pero cuando no habia tal protesta, cuando no se presentaba sino un solo egemplar de la obligacion que por triplicado habia otorgado Molonni, él no estaba en el deber de hacer el pago, sin que antes se cumpliesen las formalidades de la Ley.

El Tribunal de Comercio, despues de la correspondiente substanciacion, pasó el asunto al Asesor, y este presentó el siguiente dictámen.– "Señores Prior y Cónsules.—El Asesor que V. S. tuvieron á bien nombrar para que les aconsejara en esta causa dice: que las cuestiones que ella comprende se encuentran largamente tratadas en los autos: por lo tanto sin necesidad de nuevos fundamentos puede el Tribunal librar su auto difinitivo. Basta el indicar los hechos principales, y aquellos principios de derecho en que se funda el dictámen que tengo el honor de someter á la consideracion de V. S.

Por la carta de foja 1.ª reconoce D. Lorenzo Uriarte la obligacion de pagar á D. Manuel Haedo la cantidad que D. Nicolas Achaval le cobrare á este por la carta de crédito otorgada á favor de D. Sixto Molonni solicitada por dicho Uriarte, en caso que Molonni no pagare á Achaval.

Por el documento de fojas 47 consta que Molonni recibió de Achaval doscientos veinte y cinco pesos en onzas de oro del cuño español, *y por cuenta, órden, y en virtud de la carta de crédito de D. Manuel José Haedo,* segun allí se espresa. Achaval le dió a Molonni este dinero bajo un interes del 6 p%, y cuidó de espresar, que si á este plazo no se le devolvia quedaba su accion espédita para reclamar de Haedo la dicha suma y los respectivos intereses.

Por la carta foja 2 consta igualmente el aviso de Achaval de haber él hecho honor á la carto de crédito, y á mas le dice que con fecha 3 de Mayo del año de 1823 le queda cargada en cuenta la suma entregada, es decir, cobrada á Haedo la cantidad que Molonni recibió.

Existe en poder de D. Manuel Haedo el documento de fojas 47, el mismo que Molonni dió á Achaval al recibirse de los 225 pesos en oro; lo que quiere decir que él no ha sido cubierto por Molonni: que quedó espedita la accion de Achaval contra Haedo: que éste lo satisfizo, pues de otro modo no estaria en sus manos, ó que lo recibió en cuenta de sus negocios con Achaval, segun dice la carta de *foja 2 que le quedaba cargada la suma entregada á Molonni.*

La obligacion de Uriarte de f. 1.ª no reconocia un término fijo, antes por el contrario, en ella se espresaba que pa-

garia los intereses por el tiempo que tardara el reembolso á D. Nicolas Achaval. Uriarte por su parte al dar á Molonni aquella carta de crédito cuidaria de que este le asegurara sus consecuencias; y si no lo hizo, suya es la culpa.

Se vé por el documento de f. 47 que Achaval facilitó el dinero juzgando principal deudor á D. Manuel Haedo: desde entonces es indudable que nada tenia que cobrar á Molonni, pues la obligacion de este espresaba que era por cuenta y riesgo del dicho Haedo. Y sobre todo, como Haedo lo ha espuesto, su carta de crédito no se le ha devuelto, encontrandose en poder de Achaval, y sirviendo para un cargo en contra suya por la cantidad dada á Molonni.

De estos hechos se deduce que Achaval no tenia obligacion de cobrar á D. Sixto Molonni, pues el dinero que le dió fué por una carta de crédito, y por cuenta y riesgo de Haedo. Este tampoco debia hacerlo, porque Uriarte le habia asegurado la suma que Achaval le cobrare. Por consiguinte no tienen aplicacion á este caso los principios de las fianzas, ni el beneficio de escusion que alega Uriarte. Ni en cualquier caso que se suponga seria obligado Haedo á reconvenir á un deudor que se halla á mas de mil leguas de distancia. Juzgo pues claro el derecho para resolver sobre lo principal.

Lo seria tambien respecto á los intereses; mas en esto media una sentencia que de todas maneras es ya necesario respetar. Haedo cobra los intereses estipulados en Europa del 6 por ciento hasta el dia de la demanda que fué el 24 de Febrero de 1831, y desde esta fecha el interes corriente de esta plaza; mas el Tribunal no tuvo por bien deducida su demanda, y tuvo que entablarla con otros recaudos. Por estas consideraciones he creido que el interes corriente de esta plaza debia correr desde la fecha del escrito de f. 60. 1.° de Agosto de 1836—En virtud de estos fundamentos y de los que constan en los alegatos de las partes mi dictamen és—

"Que D. Lorenzo Antonio Uriarte sea obligado á pogar á D. Manuel José de Haedo la cantidad de 225 pesos en onzas de oro del cuño español, con mas los intereses del 6 por ciento al año, desde el 3 de Mayo de 1823 hasta 1.° de Agosto de 1836, y desde esta fecha el 9 por ciento hasta el dia que verificase el pago, bajandose del total de la deuda los 13 pesos 4 reales plata que consta que Molonni pagó por un año de réditos. V. S. sin embargo resolverá lo que creyere mas arreglado á justicia—Buenos Aires, Mayo 3 de 1839—Paulino Ibarbalz."

El Tribunal de Comercio compuesto de los Sres. D. Francisco del Sar y D. Ignacio de las Carreras proveyó lo que sigue en 7 de Marzo de 1839—"Conformado con el presente dictamen del Asesor particular, y tengase por providencia."

Uriarte apeló de esta providencia para ante la Alzada Mercantil la cual, compuesta de los Sres. Camaristas Dr. Esquerrenea, D. José Manuel de Lazuriaga y D. Pedro Lezica, confirmó el auto apelado en 19 de Agosto del mismo año.

Uriarte interpuso recurso estraordinario de nulidad é injusticia notoria; y el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios compuesto de los Sres. Presideme Dr. D. Eduardo Lahitte, Representantes D. Juan Antonio Argerich, D. Juan Norberto Dolz, Dr. D. Lorenzo Torres y el Asesor de Gobierno Dr. D. Baldomero Garcia proveyó lo que sigue en 24 de Julio de 1841.

Considerando en primer lugar, que el recurso interpuesto por D. Lorenzo Antonio de Uriarte se dedujo dentro del término legal, previo el correspondiente depósito, y á virtud de una sentencia definitiva, se declara—

Que ha lugar al recurso.

Considerando en segundo lugar.

1. Que segun el convenio celebrado entre Uriarte y Haedo por la carta de f. 1a., se obligó el primero á pagar la cantidad que Achaval supliese á Molonni, toda vez que por no haberla pagado este, *Achaval hiciese cargo de ella á Haedo*, como efectivamente lo ha verificado, y resulta de la carta de Achaval f. 2. y de la del mismo f. 48 vta., segun las cuales cartas Achaval sentó en cuenta á Haedo la suma que habia suplido por órden de este, y sus intereses, con arreglo á los términos de la obligacion que estipuló con Molonni, constante á f. 47.
2. Que aun cuando la obligacion de Uriarte no tuviese aquella precisa clausula, no podria confundirse con las obligaciones mere fidejusorias, que solo son exequibles despues de reconvenido y egecutado el deudor principal, ya porque es Uriarte con quien contrajo principalmente Haedo, ya porque seria injusto pretender que ademas del servicio que éste le prestaba, acreditando á Malonni sobre su responsabilidad cerca de Achaval, tomase tambien sobre sí el deber de irle á ejecutar á paises estrangeros para poder reembolsar de Uriarte lo que habia suplido á peticion de éste.
3. Que por la carta de Molonni de f. 48 está bien probado que en el año 35 aun éste no habia cubierto su obligacion; y si lo ha hecho posteriormente, es á Uriarte á quien incumbe probarlo, asi como á él le queda el derecho de pedir ser reembolsado, toda vez que se justificase haberse hecho el pagamento.
4. Que con la obligacion de f. 47, que Haedo se obliga á endozar á Uriarte, tiene este como reconvenir legitimamente á Malonni, quedando asi salvos sus derechos.

SE DECLARA:

Que las sentencias, de que se ha recurrido, no contienen el vicio de nulidad que les atribuyó Uriarte. En consecuencia, hágase saber á las partes, devuélvanse los autos por su órden, y distribúyase la cantidad del depósito con arreglo á la Ley.

Eduardo Lahitte.—Juan Antonio Argerich.—Juan Norberto Dolz.—Lorenzo Torres.—Baldomero García.

Está conforme—

LAHITTE.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

Da. Teresa Fernandez, R. Janeiro
Jacoba Fernandez, idem
Joaquina Fernandez, idem
Genobeva Rodriguez, idem
Mateo Lopez, Rosario
Teodoro Guillermo Ban Aller, Rio Janeiro
Santos Izarrualde, Puerto Alegre

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 6.

D. José Castro, Rio Janeiro
Vicente Muñoz, con tropa de arria, Rosario
Manuel Monfardin, Entre-Rios
Manuel Gordon, Rio Janeiro
Luis Goley, idem
Antonio Gotuzzo, idem
Juan de Echavarria, su esposa, idem
Pedro Dominguez Fernandez, Entre Rios

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

Da. Juana Acosta de Araujo, Rio Janeiro.
Telmo Franchi, idem.
Eduardo Lumb, Montevideo.
Angel Achaval, Felipe Yofré (dependiente,) Rosario.

Despacho de Aduana

¡ Viva la Federacion!

Dia 7.

a O. J. Hayes y Ca. Reconquista 37

1 barrica jodino, carbonata de fierro, magnesia calcinada, cola picis, estracto de coloquintidas, id. de zarza parrilla, 1 id. hilo, hilas y agua de lavanda, tafetan ingles y tela emplastizca, 1 id. nitriodato de potaza, odantina y algalias de goma, 1 cuñete acido tartárico, 1 id. pastillas de menta, 1 id. cascarilla, oxide de sine, polvos de dientes, aceite macazar, candelillas de cuerda, esencia de lavanda, aceite de croton y píldoras de mercurio, 1 id. calculus indicus, cubeba, polvos para tinta, digital, stramonio y annato, 1 cajon espiritu de menta, muriato de antimonio, nitro dulce, extracto de bella donna, id. de ruibarbo, tinta de marcar, aceite macazar, esencia de lavanda, nitrato de plata y papel, 7 id. maná, 4 id. pasta de orozú, 1 id. bragueros, 2 id. alcanfor, 2 fardos tierra japonica, 2 id. sen.

a D. Tomas Rousse, Cangallo 97.

8 petacones de tabaco, 127 cajoncitos cigarros.

a R. y J. Carlisle y Ca., Piedad 100.

13 cuñetes clavos, 11 cadenas para buques.

a D. Angel Elia.

2 barricas azucar.

á Corti, Francischelli y Ca., Cangallo 138.

6 fardos hilo de coser velas.

a J. Galt Smith y Ca. Piedad 100

27 cuñetes clavos, 27 tablas pino, 2 cajones cuellos, esclavinas y triangulos bordados, 1 id. listados, 7 toneladas carbon de piedra.

a Best Hermanos, Federacion 66.

4 cajones zarazas.

a D. Jorge Woodley

1 barrica jamones, 4 id. de cerveza.

a Plowes, Atkinson y Ca. Perú 79.

5 atados de fierro, 14 tablas pino.

a D. Remigio G. Moreno.

9 tercios yerba del Paraguay, 3 petacones tabaco.

a Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.

2 barricas cuchillos de zapatero, 2 id. id. de carnicero, 1 id. compases, 1 id. berbequines, 3 cajones molinillos, de café, 1 id. candados, 1 bocoi calderas, 1 id. chocolateras, 1 id. cascabeles, y y almireses de metal, 20 cajones agua de colonia, 3 id. cigarros.

MARITIMA.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero *Mentor*, para el Janeiro, por Jaime Llavallol é hijos—los mismos—50 cajones velas de sebo; D. Angel G. de Elia, 770 quintales carne.

Bergantin español *Curritaco*, para la Havana, por Jaime Llavallol é hijos—los mismos—3,258 quintales carne, 100 cajones velas de sebo.

Bergantin español *Arturo*, para Cádiz y Barcelona, por Jaime Llavallol é hijos—los mismos—11,211 cueros vacunos; D. Francisco J. y Font, 18 fardos lana con 25 arrobas cada uno, 2 id. cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 1 id. nonatos con 372.

Barca inglesa *Maxim*, para Cowes, por D. C. R. Horne—cargador—D. Juan B. Haedo, 4,381 cueros secos, 2,502 id. salados, 69½ pipas sebo derretido con 38 arrobas cada una, 53 toneladas huesos.

Barca americana *Chalcedony*, para Salem, por Daniel Gowland y Ca., 9,167 cueros secos, 1,714 id. salados, 9,300 astas.

¡ Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Caboclo* para el Janeiro.

Polacra sarda *Carlos Alberto*, para Génova.

Goleta brasilera *Alianza*, para Montevideo.

Bergantin brasilero *Orestes*, para Parnaguá.

Bergantin brasilero *Saudade do Sul*, para el Janeiro.

Barca inglesa *Vitula*, para Montevideo, Malvinas y Valparaiso.

Bergantin goleta dinamarques *Emil*, para Cowes.

Bergantin dinamarques *Aurora*, para Rotterdam.

Barca americana *Chalcedony*, para Salem.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Cork ó Falmouth—Barca inglesa *Maxim*, hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

EL bergantin sardo *Aguila*, capitan Dodero, ultimamente llegado á Montevideo con procedencia de Génova á la consignacion de los Señores Antonini Hermanos y Ca, conduce dos baules zapatos, embarcados por los Señores G. Morgan y Ca. á entregarse en ésta á la *Orden*. El interesado de ellos puede apersonarse al Escritorio número 30, calle de Belgrano. s4—tf.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

QUIEN haya perdido un caballo gateado ensillado con recado de campo, puede ocurrir al Sr. Comisario de la tercera Seccion en su oficina del Parque, á cuya disposicion se ha puesto. s4 3p

Camisas.

EN la Tienda de Guillermo Hayton calle de la Piedad número 60, atras de la Catedral, hay camisas finas estrangeras de algodon planchadas á precios muy equitativos. s9—3p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Paz numero 76 se venden á precios moderados:

Jamones de Westfalia,
Salchichones de Hamburgo de primera calidad.

—Se ha recibido una partida de libros rayados en blanco y se venden á precios moderados en la calle de la Paz número 76. s9—3p

ON SALE

IN THE CALLE DE LA PAZ NÚMERO 76,

WESTPHALIAN HAMS,

Hamburg sausages, first quality, Hamburg smoked beef, do.

A SMALL lot of ruled blank books for counting house are for sale in the calle de la Paz número 76. s9—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende una pulperia de poco principal, nada de clavos y de alquiler muy barata y con comodidad. El que quiera comprar ocurra á la calle de la Esmeralda No. 185 que encontrará con quien tratar. s9 3p

Da. Francisca Agrelo de Billinghurst, viuda, los hijos é hijas y demas deudos del finado *D. Roberto de Billinghurst* (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos que se sirvan acompañar al cuerpo al entierro hoy Jueves 9 del presente á las 3 de la tarde, calle de Cangallo No. 261. s9 1p

THE friends of the late *Robert Ds Billinghurst*, Esqr., are respectfully requested to attend his funeral to the protestant Burial Ground this afternoon (Thursday the 9th. inst.) from his late residence No. 261 calle de Cangallo, at 3 O'Clock precisely. s9 1p

Se vende

En el almacen núm. 49 calle de la Paz

TE perla de la mejor calidad, á 24 pesos libra, y tomando un cajoncito se dará á 22:—té negro del mejor, en papeles de á media libra á 23 pesos libra y por cajon á 22 pesos.

Igualmente el célebre té negro *Naranja Pecco* de superior calidad, á 24 pesos libra y por cajon á 23 pesos—

Juegos para té de porcelana á 180 y 200 pesos el juego. Tazas y platillos de porcelana á 50 pesos docena, botellas de cristal lapidados de 40 á 60 pesos el par, vasos de id. á 40 pesos docena, copitas para vino id. de 30 hasta 35 pesos docenas, copitas para id. lisas á 1' pesos docena; piedras de Hindostan para afilar herramientas de carpinteros y navajas de barba, á 2 pesos cada una. s9—15p

¡Viva la Federacion!

Interesante.

A las personas que quieran aprender el idioma Ingles con facilidad y sin maestro.

ES bien sabido cuan dificil es el adquirir un idioma estraño, por principios; y esta misma dificultad es la que muchas veces arredra á las personas que teniendo el deseo de aprender no se animan á emprender tan dificil tarea. Mas, es igualmente cierto que el poseer lo suficiente de un idioma estraño para poderse hacer entender y sostener de ese modo una conversacion, es, no tan solo agradable para el que se halla en este caso, sino muy útil é importante. Esta adquisicion está al alcance de todos con muy poco trabajo y menos gastos; pues con 5 pesos moneda corriente se puede proporcionar una obrita que en muy pocos dias de alguna aplicacion le pondrá en estado de conversar en Ingles, y luego con la practica se irá perfeccionando.

Esta obrita se intitula "VOCABULARIO" ó sea "INTRODUCCION á la CONVERSACION INGLESA" y se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil

¡Viva la Federacion!

Aviso importante

A LAS

Familias.

LA escasez de servicio en el dia, obliga á muchas personas no acostumbradas á hacerse cargo del manejo de la casa, á hacer las veces de ama de llaves, mucama y muchas ocasiones, hasta de cocinera. Estas tareas, sobre todo la última bastante arduas para las personas acostumbradas á ellas, ponen á menudo las que no lo estan, en grandes conflictos, ya por las fatigas de la ocupacion, y ya por ignorar el modo de desempeñarlas.

En estas circunstancias, el mejor auxilio á que pueden ocurrir, es EL MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA y de las MADRES DE FAMILIA obrita que enseña todo cuanto debe saberse respecto al manejo de una casa y enseña igualmente á sazonar mas de 400 manjares distintos.

Se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil—Precio 10 pesos. tf.

Gratificacion.

SE han perdido dos caballos, un petiso malacara, y un picaso hermoso chileno. Quien los entregue en la calle de la Esmeralda núm. 79, será bien gratificado. s9—3p

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAN Y CA.

En el almacen calle de la Federacion No. 152.

Hoy Jueves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Palanganas blancas,
Tasas de almuezo de café y de caldo,
Tarros blancos y pintados,
Botellas de cristal para vino,
Aceiteras y copas de cristal,
Ferreteria surtida,
Azucar blanca y terciada,
Yerba misionera y parnagua,
Pabilo,
Almidon de trigo, fariña,
Café en grano y molido,
Pimenton, velas de molde,
Orejones descarozados,
Pasas de uva y nueces,
Papel blanco y de estrasa.
Jabon de españa amarillo y negro,
Tabaco picado y en rama,
Id paraguayo y correntino,
Aceite sevillano, sal,
Semilla de alfalfa,
Vino carlon y caña de la Habana,
Una romana sellada, balanzas pesas y medidas selladas,
Armazon mostrador y cielo raso,
Dos tinajas para agua,
Tres id. para tabaco picado,
Y otros varios articulos.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista 107.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos:—

Lienzos americanos de dos clases, id. azargados, brines blancos lisos para pantalones, id. medios colores rayados, casimires de verano, zarazas, cotonias, géneros para pantalones, platillas de hilo de Grecia, bramantes, medias blancas de algodon, id. crudas, cocos punzoes superiores, hilo de carretel de 200 yardas, y una porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los Almaceneros.

En la casa de comercio de los Señores Hardoy y Cavirau, calle de Maipú No. 13.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por conclusion de una cuenta y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:—

Yerba misionera
id. Parnaguá
papel medio florete genoves
azucar blanca y terciada
vino de Oporto embotellado y otros artículos.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

En la Aduana.

Interesante á los fabricantes de muebles, de lápidas y á otros &c.

El Viernes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, se efectuará el remate por piezas separadas al gusto de los compradores, del contenido de 26 cajones de marmoles, caidos en comiso, cuya factura es como sigue:—

3 mesas de mármol con sus pies de id., 12 id. id. id. sin pies, 2 pilas de agua bendita de id. con sus columnas, 26 piedras cuadrilongas de varios tamaños de id., 3 id. agua manil, varias piezas de id. para estufas y otras diferentes clases y todo del mejor gusto.

PARA

Burdeos en derechura

(Pasageros solamente)

La muy velera, acreditada y 1.a clase forrada y clavada en cobre

BARCA FRANCESA

"Guatimozin"

de 200 toneladas

Su capitan *J. Grenot*

TENIENDO la totalidad de su carga admitirá solamente pasageros, ofreciendoles una muy espaciosa y elegante cámara, asi como un trato superior en todo el corriente del entrante mes de Setimbre: para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hardoy, Cabirau y Ca.

a30—tfc Maypú 15.

FOR

LONDON

WILL HAVE IMMEDIATE DESPACH

THE VERY SUPERIOR FASTSAILING A. I. BRITISH BUILT BRIG

"*EMMA GRAHAM*"

204 tons register

Capt *James Ferguson*

Has engaged & going on board, the greater part of her cargo; and will take the remainder on very reasonable terms.

The E. G. has very superior accomodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Dowdall & Lewis

or to—

Charles R. Horne

Licensed ship broker

No. 51 calle de la Paz.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing A 1, British built brig

James Ray,

223 tons register,

Alexander Rorison, Master.

Is now receiving cargo on board, and having the greater part thereof engaged will moet with quick despatch. For terms of freight or passage, (her accommodations being very comfortable) apply to the consignees

Rennie, Macfarlane & Co.

or to C. R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

j12 No. 51 calle de la Paz.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing clipper built A. 1 British brig

PLUMSTEAD,

193 tons per register,

Cotton Symonds, Master.

Will have good dispatch, and has still room for a part of her cargo on freight; and can accommodate passengers in a comfortable manner. For terms of freight or passage apply to the consignees

BARBER & ORR,

or to

CHARLES R. HORNE,

Ship Broker,

aug. 11. No. 51 calle de la Paz.

FOR

Sale, Freight or Charter

The first clafs American Schooner MOODUS, 100 tons burthen, copper fastened, built of the best materials and in the most thorough manner; of light draft of water; sails fast, has nearly two suits of sails and is well found in every respect.

Apply on board, or at No. 7 calle de la Reconquista.

s4—6c

Se vende, se fleta ó se contrata.

La de primera clase Goleta americana MOODUS de 100 toneladas, clavada en cobre, construida de los mejores materiales y del mejor modo, de poco calado y buena marcha, tiene casi dos juegos de velas y se halla bien provista de todo lo preciso. Ocúrrase abordo ò al número 7 calle de la Reconquista.

s4—6c

FOR

LIVERPOOL DIRECT,

The new fast sailing A. I. British built Barque

Oriental.

325 TONS REGISTER

Robert Dickson, Master.

Has still room for some light freight, and having the greater part of her cargo on board, will have quick [illegible]atch. Has comfortable accommodation for passengers. For [illegible] of Freight or passage [illegible] the consignees—

[illegible], *Macalister, & Co.*

PARA

EL HAVRE DE GRACIA.

LA MUY VELERA, ACREDITADA, Y DE PRIMERA CLASE, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE BARCA FRANCESA

JEUNE RAYMOND,

de 181 toneladas,

Su capitan—*Bourdieu*

Admite aun alguna carga á flete, y tiene comodidades superiores para pasageros, se asegura el mejor trato posible.—

Para tratar de flete ó pasage, veanse con el capitan Bourdieu: con sus consignatarios los Sres. Hardoy, Cabirau y Ca. ò con

Carlos R. Horne

Corredor Maritimo de No.

Calle de la Paz No. 57

FOR

Freight or Charter.

For any where the Flagis admitted, going hence.

The very superior, small, A. I. Bretish built Brig

Isabella Brown

153 Tons Register

Captain, *James Palmer.*

IS one year old, a vessel of small tonnage & very easy draught of Water, *is ready to receve cargo on board* and *is in every respect a very eligible vessel.*

For further particulars apply to the consignees Mess.rs Anderson Weller & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker No. 51

Calle de la Paz.

Se Fleta,

Para cualquier puerto del Brasil.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre, y acreditado bergantin brasilero

ORESTES,

de 220 toneladas,

su capitan D. Benito Lopez.

Estará espédito para recibir carga en toda la presente semana y en caso de no proporcionarsele un fletamento con brevedad, seguirá viage al puerto de

Paranagoa,

admitiendo la carga que haya para aquel destino, asi como pasageros, para los que tiene el buque buenas comodidades y podrán contar con ser bien tratados. Veanse con su consignatario

JUAN B. SORIANO,

ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor Maritimo de No.

ag. 11. calle de la Paz, No. 51.

FOR

LIVERPOOL

(direct

THE WELL KNOWN FAST SAILING A. I. BRITISH BUILT BRIG

Fame

155 tons register

Richard Bird Pringle, master.

Has the greater part of her heavy freigh on board, and will have quick despateh. For terms of Freight or passage (having good accommodation) apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

s4—tfc

FOR

Antwerp direct

The very fast sailing, Yacht Built, A. I British ship

Uruguay

340 tons Register

Stephen Wright Kelso

Master.

Has three fourths of her cargo on board or engaged and will have quick despatchy. Has superior accommodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

For Freight or Charter.

The well-known, fast-sailing, A. 1. Yarmouth built British brig

URANIA,

Burthen 173 tons,

Captain HENRY STRATFORD.

Is now ready to receive cargo on board, and will take freight, or accept a Charter, on moderate terms for any port where the British flag is hence admitted.

For further particulars, please apply to the Consignees Messrs. H. and G. DOWSE, or to

CHARLES R. HORNE.

Licensed Ship Broker.

No. 51, Calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very superior Liverpool built, remarkably fast sailing A. 1. barque

DICKEY SAM

305 tons register,

JOHN COAKER, Master.

This very fine vessel, constructed purposely for a regular trader to this river, is of light draught of water, and will be able to take a great proportion of her cargo on board in the inner roads. Is now ready to receive cargo on board, and will have quick despatch.

For terms of freight or passage, (her accommodations for passengers being very superior) apply to the Consignees Messrs. BRISCOE, TWYFORD&Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

PARA

Valparaiso

Y OTROS

Puertos del Pacífico.

El muy velero, forrado y clavado en cobre de primera clase

bergantin frances

MINERVE,

(de 205 toneladas, arqueo moderno.)

Su capitan—D. Juan Bautista Blanc.

Actualmente fondeado en el puerto de Montevideo, deberá recibir allí su lastre y alguna otra carga, y vendria á este puerto á recibir la que se ofreciese siempre que sea una cantidad que valga la pena.

Tiene hermosas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar véanse con—

Carlos R. Horne,

Corredor Marítimo de Número,

calle de la Paz No. 51.

s7 tfs.

PARA

Barcelona y Marsella

(Con privilegio de hacer escala en Montevideo para tomar carga)

El espléndido, nuevo y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, y armado en guerra

BERGANTIN SUECO

OSCAR

del porte de 300 toneladas

Su Comandante el Señor D. Adolfo G. Oxehufwud, de la real marina de Suecia.

ESTE hermoso buque reune en sí todas las recomendaciones apetecibles tanto al cargador como al pasagero, y presenta á ambos una oportunidad imposible de mejorarse. Tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, será despachado con brevedad, y cargará el todo de su cargamento en este puerto sin tocar en el de Montevideo, siempre que se le presentase á flete el restante que será conducido á precio moderado.

Sus somodidades para pasageros son superíores, y su consignatario garantirá á los que quieran ir de pasage en èl un excelente trato.

Los Señores que quieran aprovechar de esta buena conduccion, ya sea para el transporte de sus frutos ya sea para ir de pasage, y que dudasen de sus calidades, serán conducidos á su bordo frente al muelle viejo, balizas interiores, en el bote del buque, á cuyo efecto, como para los pormenores de flete y pasage se servirán ocurrir á

Carlos R. Horne,

Corredor marítimo de Número,

calle de la Paz No. 51.

s7 tfs.

FOR

Liverpool.

The fine Liverpool built A 1 barque

Alice Brooks,

212 *tons register.*

Capt. Jonathan Jackson.

Has a considerable portion of her cargo engaged, and will have early dispatch. Apply to the consignees

Parlane, Macalister y Ca.

j22 calle de Federacion 62.

Para el Paraná

ADMITE un poco de carga la hermosa y velera goleta *Anita.* Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 98. s7 3c.

¡Viva la Federacion!

Hospital General

DE

Hombres.

El Sr. D. Mariano Baudrix ha donado doscientos pesos á beneficio de los pobres enfermos de este establecimiento de caridad.

ATENCION

AL

GRANDE Y UNICO BARATILLO

CALLE DE

REPRESENTANTES

N. 80.

Esquina del Mercado frente al Colejio.

Casimires pura lana muy dobles á 15 pesos.

Arpillera ancha de buena calidad á 2 pesos.

Zarazas oscuras, finas, á 25 pesos el corte.

Id. id. id. à 30 id. id.

Bramantes finos á 14 rs. y á pesos.

Id. muy buenos á 20 reales.

Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.

Medias de algodon negras á 5 pesos.

Medias medias para hombre á 20 reales.

Platilla de algodon mezcla à 16 reales.

Platilla de algodon rosada á 4 pesos.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemanisco de hilo para toallas á 20 reales.

Lienzo de tabla del mejor á 20 reales.

Listados azules, ancho, á 2 pesos vara,

Lienzo asargado americano á 22 reales.

Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

Zaraza de luto de pinta chica á 25 pesos el corte.

Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.

Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.

Coleta negra superior á 3 pesos vara.

Medias de algodon para niños á 3 pesos.

Cantones oscuros á 5 pesos vara.

LANAS.

Cortos de vestidos de chali del mejor gusto á 40 ps. el corte

Paños prueba de agua.

Paños de Sedan.

Paños imperiales.

Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.

Casimires de medio color á 28 pesos vara.

Pañuelos de merino de muy bonito gusto y última moda.

Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.

Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.

Medias de id. id. superiores á 6 pesos.

Franela blanca y caña de muy rica calidad á 6 ps.

Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto

Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.

Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.

Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.

Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.

Cambray de obispo ancho de rica calidad

Cambray de yerbas, ancho varas la pieza

Cotin de algodon fino lista punzó

Pañuelos de seda punzoes para corbata de mucho gusto adamazcados.

Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.

Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.

Idem, idem por vara diferentes calidades.

Tules bordados y lisos de diferentes anchos.

Pañuelos de punto muy rica calidad.

Idem pañueletas de idem, id.

Pañuelos de seda para el cuello con fleco muy bonito gusto.

Cotones de rica calidad y de mucho gusto.

Pañuelos blancos de cambray de algodon con guarda bordada.

Camisetas punto de lana.

Coletas de hilo rosadas.

Brines para cortinas muy fuertes.

Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.

Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.

Y otros muchos artículos que se venderán indispensablemente muy baratos.

Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.

Cuello de cambray bordados muy bonitos.

Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo muy finos.

Calzoncillos de punto de pura lana.

¡Viva la Federacion!

Artículos varios

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A SABER:—

Agua de colonia primera calidad.

Betun ingles legítimo.

Lápices de Comtí No. 2 y 3 negros y bistre.

Id. id. colorados.

Id. id. blancos.

Id. id. palo de muchas clases.

Cajas de pinturas finas.

Id. id. mas ordinarias.

Tinteros de platina de mucho gusto.

Id. de bronce.

Id. de cristal y de corcho.

Tinta negra superior y violeta.

Plumas de Castilla cortadas y sin cortar.

Id. de acero de varias clases.

Id. de plata con su correspondiente cabo de plata.

Porta-plumas de mármol y bronce.

Dameros, ajedreses, valeros y dados.

Pinceles y marfiles para miniatura.

Papel de dibujo muy fino y regular.

Id. para cartas blanco y azulado.

Id. id. superfino dorado.

Id. de oficio superior.

Id. secante y para tapas de libros y cuadernos,

Libros en blanco y cuadernos de todas menas jaspeados,

Obleas finas coloradas, surtidas de colores ó de un color.

Lacre fino colorado, negro y otros colores,

Arenilla negra, rosada, amarilla y morada,

Estuches de matemática, y reglas caladas, chatas, cuadradas y redondas,

Cuchillos y plegadores de marfil, hueso y box,

Cepillos de ropa, para uñas y sombreros,

Limas para uñas y callos.

Lapiceras de cobre y platina, para dibujantes,

Id. para cartera y lapicitos para ellas,

Vades ó carteras grandes para dibujantes,

Carteras finas surtidas y regulares,

Esfuminos, fusines y tinta de la China,

Polvos para tinta colorada,

Cebas fulminantes de primera calidad,

Luciféros de palo y de cera superiores,

Rapé frances de primera calidad y regular,

Polvillo sevillano, colorado y negrito,

Bastones de mucho gusto de laurel y botin de la India,

Targetas blancas y de colores, lisas y estampadas,

Surtido hermoso de tiras de papel dorado y estampado.

Nabajas de afeitar y pinceles de barba finos,

Corta-plumas de golpe,

Una escopeta fulminante de dos tiros,

Papel de lija para limpiar armas, cuchillos y toda cosa de fierro ó acero,

Paraguas de seda superiores, grandes, medianos y chicos,

Cajas para rapé de carton, box y otras,

Un lindo fuelle para chimenea,

Canciones Piadosas

COMPUESTAS por Su Señoria Ilustrisima el Obispo DR. D. JOSE AGUSTIN MOLINA, y publicadas por un deudo suyo (segunda edicion aumentada.) Esta obrita de un mérito sobresaliente, se encontrará de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19. [illegible]

¡Viva la Federacion!

Se desea dar á medias

UNA majada de 4,000 y mas lanares de buena clase: el que quiera encargarse de ella, puede ver al encargado en la calle Reconquista No. 107. a16—tfs

---

Pergamino

FINO, propio para diplomas de doctores de leyes, medicina ó teologia, contratas y autos de toda clase, y tambien para encuadernacion de libros. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. a26 tfs.

Tinteros de corcho

LOS mas cómodos, económicos y baratos que hay se hallan, asi como de muchos otros clases, en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. j6—tfs

---

¡Viva la Federacion!

Ojo Ojo

Al gran Baratillo.

CALLE de San Miguel núm. 208, de San Miguel media cuadra para el rio, tienda de dos puertas; se ha recibido un surtido completo de merceria *todo á precios muy acomodados:*

Hilo blanco de ovillos á 12 y medio pesos libra y á 10 pesos, 5 ovillos por 4 rs.

Id. de colores á 15 y medio pesos libra, 1 rl. el ovillo,

Cordon blanco de hilo 15 pesos libra y 5 varas por 1 rs.

Seda azul joyante la onza 8 pesos y medio, negra 8 pesos,

Broches de 20 pares la cajita 6 rs.,

Tiradores de punto finos á 2 pesos,

Id. de goma finos á 6 pesos y 5 y medio,

Id. de cintas 3 pesos y jabones de lo mejor 5, 6 rs., 1 peso, 2 pesos y 20 rs.,

Ormilla para aforrar á medio la docena.

Botones de nacar finos á 9 rs. docena y 5 rs.,

Alfileres finos 6 reales el paquete,

Peines batidores á 14 rs. y á 12,

Id. de marfil á 3 ps., 2 ps. y 12 rs.,

Trencilla blanca de algodou 3 rs.,

Cucharas de fierro 4 ps. 2rs.,

Despaviladeras 18 rs.,

Botines de lana 14 rs.,

Id. de algodon 10 rs.,

Cordon de seda de colores 2 rs. vara,

Seda de colores 11 pesos la onza,

Agujas de patente 10 rs.,

Peinetas de carey 14 ps. y medio y 16 ps.,

Id. de talco finas 6 rs. par,

Cintas de seda para ribetes 4 rs. vara,

Cepillos de ropa 4 ps.,

Espejos de carton á 2 ps.

Nabajas de barba 10 ps.,

Corta-plumas finas 4 ps., de 2 hojas 9 ps., 3 hojas 14 ps.,

Cintas de hilera blancas á 4, 5, 6 y 7 rs.,

Id. de colores de algodon con 15 varas 8 rs.,

Id. de hilo 12 rs.,

Carreteles de patente 5 rs.,

Id. mas inferiores 2 y 3 rs.,

Id. de 300 yardas 12 rs.,

Medias blancas de Sra. 20 rs.,

Id. con cuchillas de seda 4 ps. 2 rs.,

Id. rayadas de hombre 6 ps.,

Id. negras apatentadas 8 ps.,

Guantes de algodon finos calados y lisos 20 rs.,

Id. para hombre 3 ps.,

Hilo de sastre blanco y negro 11 ps. libra y 5 madejas por 1 rs.,

Carreteles de colores á 3 rs.,

Hilo frances de sastre á 1 rs.

Fleco para calzoncillo 6 y 7 rs.

Carabanas doradas á 10, 11, 12 y 18 pesos,

Agua de colonia á 9 rs.

Id. alemana el frasco 3 pesos 4 rs.,

Juegos de botones de camisa 1 ps. el juego,

Pañuelos blancos de pino, 3 ps.

Id. lisos 18 rs.

Ormillas de cuatro ojos finas 5 rs. docena y 4 rs.,

Luciferos finos de primera 5 rs.,

Encajes ricos de hilo frances y mayas,

Id. bordados de hilo,

Id. de algodon,

Ligas de seda plateadas,

Cubiertos, cucharas de composicion.

Libros de colores.

Tijeras de todas clases,

Corbatas de seda,

Guantes de seda para hombres,

Id. para Sra. de todas clases,

Divisas de todas clases,

Agujas de todas clases,

Sedas de flecos,

Pañuelos del Tibet chicos,

Cintas de todas clases,

Baules de todos tamaños.

Lapices de todas clases,

Pañuelos de seda de manos,

Fajas finas de la India 11 ps.,

En fin un surtido completo de merceria.

Palmatorias finas, barajas á 3 ps., botones de fierro, id. de prunela

a25—tfs.

Wants a situation

A YOUNG man versed in the English, French, German and Spanish languages, and acquainted with Bookkeeping; as Book-Keeper or Clerk in acommercial house or establishment. A note left at this office addressed to C. S. will be attended to.

s7 3p

Editor Responsable

SANTIAGO KIERNAN.